H. CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO
Dirección General de Despacho

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA
(Nº 7.116)

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Gobierno, Interpretación y Acuerdos y de Cultura, Educación, Turismo y Peticiones han tomado en consideración el Dictamen de la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos, el que acoge favorablemente la petición formulada por los vecinos de los barrios Batten Cottage y Morrison Building, en el sentido que se restituya el nombre de "Central Argentino" a la Avenida denominada "Intendente Lamas".-

Las Comisiones, atento al referido dictamen, han resuelto producir dos despachos favorables y en consecuencia proponen para su aprobación los siguientes proyectos de:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Restitúyese el nombre de "Central Argentino" a la Avenida denominada actualmente "Intendente Luis Lamas" y cuyo trazado se extiende desde Avenida Alberdi, pasando por la rotonda Della Paolera, creada en la intersección de las Avenidas Caseros, Francia y el Pje. Escalada, hasta la avenida Estanislao López.-

Art. 2º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo para que por intermedio de la dependencia que corresponda, se coloque en la Avenida en cuestión, una placa cuyo texto deberá ser el siguiente:

"Avenida Central Argentino"
Homenaje al nacimiento del 1er. Ferrocarril
del Interior del País.-

Art. 3º.- Consecuentemente con lo establecido en los artículos anteriores, derógase el art. 1º de la Ordenanza nº 6474/97, mediante el cual se impuso a la Avenida de referencia la denominación de "Intendente Luis Lamas".-

Art. 4º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de sesiones, 23 de noviembre de 2000.-

H. C. M. 3 REALIZO V° B° COPIO

Dr. JUAN [illegible]
Secretario Gral. Parlamentario

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

PABLO ANDRES CRIBIOLI
Presidente
H. CONCEJO MUNICIPAL de ROSARIO

Expte. N° 108.424-C-2000-H.C.M.

Intendencia Municipal
Rosario

Municipalidad de Rosario

Expte. nº 50.912-C-2000.-

Fojas dos.

Ordenanza Nº 7.116/2000

Rosario, 30 MAR 2001

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése a la Dirección General de Gobierno.

AL

C.P.N. Sergio O. Beccari
Subsecretario de Economía
Municipalidad de Rosario

Dr. Hermes Juan Binner
Intendente Municipal

16

DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO
ENVIO
ABR 2001
SALE
INTERVINO